

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**PROVEIDO DEIA 093-0405-2023**  
**DE 04 DE MAYO DE 2023**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la **EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES PECUARIOS DE CHEPO, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **EVELIO PERALTA CORDOBA**, con número de cédula No. 9-134-533, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: “**MATADERO PECUARIO DE CHEPO**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 28 de abril de 2023, el señor **EVELIO PERALTA CORDOBA**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría II denominado “**MATADERO PECUARIO DE CHEPO**”, ubicado en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora **SMART EVIROMENTAL SOLUTIONS, S.A.**, persona jurídica, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante resolución **DEIA-IRC-038-2021**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 4 de mayo de 2023 recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado “**MATADERO PECUARIO DE CHEPO**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado “**MATADERO PECUARIO DE CHEPO**” promovido por la **EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES PECUARIOS DE CHEPO, S.A.**,

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155

de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 4 días, del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO :	28 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE INFORME:	4 DE MAYO DE 2023
PROYECTO:	MATADERO PECUARIO DE CHEPO
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES PECUARIOS DE CHEPO, S.A.
CONSULTORES:	SMART EVIROMENTAL SOLUTIONS, S.A (DEIA-IRC-038-2021)
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE CHEPO, PROVINCIA DE PANAMÁ.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en la construcción y operación de un matadero pecuario, con capacidad en su fase final de hasta 200 vacunos por día. También contará con cámaras de expediciones de productos frescos, la cual tendrá una capacidad de 1 día de producción, y la cámara de congelado 5 días de producción. En la concepción del matadero, se han utilizado los procesos y maquinaria más modernos que existen en el mercado a nivel internacional y se han incluido además procesos productivos que permiten la máxima funcionalidad y rentabilidad del mismo.

Este matadero está conformado por las siguientes áreas:

- Matadero pecuario
- Establos para vacunos con la capacidad de un día de matanza
- Hall de matanza y de faenado para vacunos
- Zona de inspección veterinaria y cámara de consigna.
- Matadero sanitario e incinerador
- Cámaras para decomisos y restos
- Tripería, sala de pieles.
- Cámaras de oreo y de estabilización de las canales.
- Sala de despiece y envasado.
- Cámaras y salas de expedición de las canales y productos despiezados.
- Almacén de materia secundaria común para ovinos y vacunos.
- Oficinas, vestuarios y comedor.
- Tienda de venta al público.
- Preparación de pedidos y expedición

Para el proyecto se tiene un monto estimado de cuatro, punto cinco millones de dólares (B/. 4,500,000.00).

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el

procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

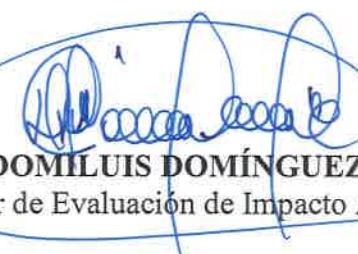
Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: “**MATADERO PECUARIO DE CHEPO**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

## V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II, del proyecto denominado: “**MATADERO PECUARIO DE CHEPO**”, promovido por la **EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES PECUARIOS DE CHEPO, S.A.**

   
**ANA MERCEDES CASTILLO** **ANALILIA CASTILLERO P.**  
Evaluadora de Estudios de Impacto **ANALILIA CASTILLERO P.**  
Ambiental **ANALILIA CASTILLERO P.**  
  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
REPUBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**CATEGORÍA II**

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009**

PROYECTO: MATADERO PECUARIO DE CHEPO

PROMOTOR: EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES PECUARIOS DE CHEPO, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE CHEPO, PROVINCIA DE PANAMÁ

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-AB-105-2023

FECHA DE ENTRADA: 28 DE ABRIL DE 2023

REALIZADO POR (CONSULTORES): SMART EVIOMENTAL SOLUTIONS, S.A. (DEIA-IRC-038-2021)

REVISADO POR: ANA MERCEDES CASTILLO

	<b>TEMA</b>	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	<b>ÍNDICE</b>	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		

5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.7.4	Peligrosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
6.1	Formaciones geológicas regionales	X		
6.1.2	Unidades geológicas locales	X		Se colocó 6.1.1
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X		
6.4	Topografía	X		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X		
6.5	Clima	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X		
6.6.2	Aguas subterráneas	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X		
7.3	Ecosistemas frágiles	X		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		

8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	<b>AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL</b>	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
15	<b>ANEXOS</b>	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.	X		N/A
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas.	X		N/A
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.	X		N/A
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.	X		N/A

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
SMART EVIROMENTAL SOLUTIONS, S.A.	DEIA-IRC-038- 2021	—	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
Desiree Samaniego	DEIA-IAR-003- 2019	DEIA-ARC-019- 2022	✓		
Jorge García	IRC-015-2011	DEIA-ARC-002- 2022	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “MATADERO PECUARIO DE CHEPO”.

Categoría:

II

El proyecto se ubica en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá.

PROMOTOR

Nombre: EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES PECUARIOS DE CHEPO, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

Nombre: EVELIO PERALTA CORDOBA Cédula: 9-134-533

Observaciones: El consultor ambiental Jorge García con registro IRC-015-2011, no forma parte del equipo de consultores ambientales de la empresa consultora SMART EVIROMENTAL SOLUTIONS, S.A., con registro DEIA-IRC-038-2021; pero firma como persona natural responsables adicional en el EsIA., que está presentando la empresa Jurídica antes mencionada.

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Desiree Samaniego	DEIA-IAR-003-2019	DEIA-ARC-019-2022
José Isaac Rincón C.	DEIA-IRC-042-2020	-----
Aldo Javier Cerdoba	DEIA-IRC-017-2020	DEIA-ARC-012-2023
Jamileth Suleika Frías	DEIA-IRC-023-2020	-----
Gehovell Denise Grau	DEIA-IRC-033-2019	DEIA-ARC-023-2022

El representante legal de la empresa consultora ambiental persona jurídica SMART EVIROMENTAL SOLUTIONS, S.A., con registro DEIA-IRC-038-2021, es el señor Jorge Alfredo García con cédula 8-494-32.

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	
Fecha de Verificación	02/05/2023



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Ana Mercedes Castillo
Firma	
Fecha de Verificación	02/05/2023

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**

Nº =169-2023

PROYECTO: MATADERO PECUARIO DE CHEPO

PROMOTOR: EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES PECUARIOS DE CHEPO, S.A.

UBICACIÓN: COMUNIDAD DE SUPERACIÓN CAMPESINA, CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE CHEPO,  
PROVINCIA DE PANAMÁ.

CATEGORÍA:

II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 28 MES ABRIL AÑO 2023

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	No aplica para esta categoría.
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Un (1) EsIA original impreso (I TOMO).
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		Dos (2) CD.
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Jorge A. Gómez

Cedula: B-494-32

Correo: jogarcabago61@gmail.com

Teléfono: 6232-5673

Firma: Jorge A. Gómez

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: ROXANA ORTEGA

Firma: Roxana Ortega

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Angela Castillo B.

Firma: Angela Castillo B.

ESTUDIO DE  
IMPACTO  
AMBIENTAL  
DIGITAL

## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

70385

Dirección de Administración y Finanzas  
Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES PECUARIOS DE CHEPO, S.A. * / 155711902- 2-2011 DV-6	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-4-26
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Este	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 1,250.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 1,250.00</b>

## Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT. 2 SLIP-90436157 PROY-MATADERO PECUARIO DE CHEPO

Día	Mes	Año	Hora
26	04	2023	08:47:29 AM

Firma



Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1



# Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

70384

## Dirección de Administración y Finanzas

### Recibo de Cobro

#### Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES PECUARIOS DE CHEPO, S.A. * / 155711902- 2-2011 DV-6	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-4-26
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 3.00</b>

#### Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 3.00</b>

#### Observaciones

PAZ Y SALVO SLIP-90436157

Día	Mes	Año	Hora
26	04	2023	08:45:42 AM

Firma



Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
 Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 218744

Fecha de Emisión:

26	04	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

26	05	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES  
 PECUARIOS DE CHEPO, S.A.**

Representante Legal:

**EVELIO PERALTA**

**Inscrita**

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

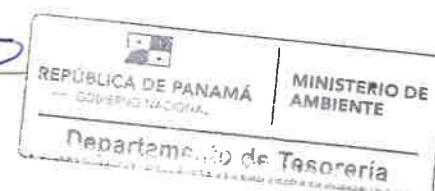
Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

*Rafael Santos*  
 Jefe de la Sección de Tesorería.





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2023.03.29 14:54:23 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 124183/2023 (0) DE FECHA 28/03/2023.AY

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHEPO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8401, FOLIO REAL N° 30428148  
LOTE N° S/N, CORREGIMIENTO CHEPO, DISTRITO CHEPO, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 6519 m<sup>2</sup> 25 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 3 ha 6519 m<sup>2</sup> 25 dm<sup>2</sup> NÚMERO DE PLANO: N° 8501-153265.  
CON UN VALOR DE SESENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.65,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE SESENTA Y  
CINCO MIL BALBOAS (B/.65,000.00)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES PECUARIOS DE CHEPO, S.A. (RUC 155711902-2-2021) TITULAR DE UN  
DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .  
NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 29 DE MARZO DE  
2023 12:18 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE  
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1403981906



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 827E9153-2814-4C35-A14E-1EBC5AECDF99  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2023.03.28 14:21:03 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

124178/2023 (0) DE FECHA 03/28/2023

QUE LA SOCIEDAD

EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES PECUARIOS DE CHEPO, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155711902 DESDE EL JUEVES, 26 DE AGOSTO DE 2021

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: OMAR VERGARA

SUSCRITOR: JUAN JOSE AYOLA THOMPSON

DIRECTOR / PRESIDENTE: EVELIO PERALTA CORDOBA

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: ELVIS OMAR PEREZ BARAHONA

DIRECTOR / SECRETARIO: MAURICIO GRAF VON LUXUBURG

DIRECTOR / TESORERO: PEDRO MIGUEL FRIAS VALDES

DIRECTOR: MUNICIPIO DE CHEPO

VOCAL: MUNICIPIO DE CHEPO

AGENTE RESIDENTE: DEMETRIO ANÍBAL RODRIGUEZ MORENO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA SERÁ EJERCIDA POR EL PRESIDENTE, Y EN AUSENCIA, SERÁ EJERCIDA POR LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERÁ DE DIEZ MIL BALBOAS (B/.10,000.00), DIVIDIDOS EN CIEN (100) ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN BALBOAS (US\$100.00) CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 28 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:39 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403981886**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 421A6EC2-BF53-4AD5-BC3B-8F3B057A84C1  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,  
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula  
No. 4-157-725.

CERTIFICO:  
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática  
con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo  
conforme.

26 ABR 2023

Panamá

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto



**MINISTERIO DE AMBIENTE  
SOLICITUD DE EVALUACIÓN  
RESPETADO (A) MINISTRO (A)****DEPARTAMENTO DE  
EVALUACIÓN DE ESTUDIO  
DE IMPACTO AMBIENTAL****RECIBIDO**Por: Roxana O. L.Fecha: 28 de Abril de 2023Hora: 12:21 pm

Quien suscribe **EVELIO PERALTA CORDOBA**, varón, casado, de nacionalidad panameña, portador de la cédula de identidad personal número 9-134-533, en mi condición de representante legal de la sociedad denominada **EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES PECUARIOS DE CHEPO, S.A.**, RUC 155711902-0-2021, sociedad inscrita según Registro Público en el Folio N° 155711902, con oficina ubicada en la provincia de Panamá, sobre la vía Tocumen, Plaza comercial Los Diamantes, oficina 8 A, cuyo número de teléfono es el +507 220-4481 o celular 6747-1940, correo electrónico [evelio@cwpanama.net](mailto:evelio@cwpanama.net); como sociedad promotora solicito formalmente la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental CAT II, denominado **MATADERO PECUARIO DE CHEPO**, el cual consta de aproximadamente 340 fojas, incluyendo los anexos.

**Empresa: SMART EVIROMENTAL SOLUTIONS, S.A.**  
**Resolución DEIA-IRC-038-2021**

**Consultores Ambientales Solidarios:**1. **Jorge A. García** **Registro: IRC-015-2011/ACT. ARC-002-2022****Especialidad:** Conservación de Recursos Naturales Renovables2. **Desiree Samaniego** **Registro: IAR-003-2019/ACT. ARC-019-2022****Especialidad:** Manejo Ambiental

El futuro proyecto denominado **MATADERO PECUARIO DE CHEPO**, se desarrollará en la Finca con Folio Real N° 30428148, Código de ubicación 8401, cuyo propietario la empresa promotora, portador de la cédula de identidad personal número 3-66-1003, propiedades ubicadas en la comunidad de Superación Campesina, corregimiento de Chepo, distrito de Chepo, provincia de Panamá, el desarrollo del futuro proyecto consiste en la adecuación de terreno para la construcción, suministro, instalación y operación de un matadero pecuario, con capacidad en su fase final de hasta 200 vacunos diarios, con un monto de inversión aproximado de cuatro punto cinco millones de dólares, a desarrollarse sobre una superficie de tres hectáreas más seis mil quinientos diecinueve punto veinticinco metros cuadrados (3 ha +6,519.25 m<sup>2</sup>), ubicado en la comunidad Superación Campesina, corregimiento y distrito de Chepo y provincia de Panamá.

**Documentos Adjuntos:**

Estudio de Impacto Ambiental, un original, copias digitalizadas

Solicitud de Evaluación debidamente Notariada.

Copia de cedula del representante legal de la sociedad promotora

Certificado de registro público de la sociedad promotora.

Certificado de Registro Público de la Propiedad donde se desarrollará el EsIA.

Paz y Salvo y recibo de pago de MIAMBIENTE, por Evaluación del Estudio.

~~Evidencia de las encuestas realizadas (consulta ciudadana) 8-494-32.~~

Fundamento del derecho: Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto del 2012.

  
**EVELIO PERALTA CORDOBA**Cédula de identidad personal número **9-134-533**

Representante legal

**EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES PECUARIOS DE CHEPO, S.A.**